

**Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la
Comisión de Fiscalización**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 123, 124, párrafos segundo y quinto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 21, fracciones I y IV, 36, 37, 39, párrafo primero, 42, 43, fracción V y 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior); y, 40, fracciones I y II y 48, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Fiscalización.
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Rodolfo Damián González	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización y Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF).
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo

Previo verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 40, fracciones I y II, 55, 56 y 59 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

El Secretario Técnico dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 21 de julio de 2016.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de julio de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de los Partidos Políticos Locales de la Ciudad de México".
5. Presentación y, en su caso, aprobación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México".
6. Presentación y, en su caso, aprobación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban reformas a los Lineamientos para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para las Candidaturas Independientes registradas en el Distrito Federal".
7. Presentación y, en su caso, aprobación del "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada "Unidos por el Cambio de GAM, A.C.", constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Nazario Norberto Sánchez, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Gustavo A. Madero, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal".
8. Presentación y, en su caso aprobación del "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada "Alevime, A.C.", constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Alejandro Vinay Melgar, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Cuajimalpa de

Morelos, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”.

9. Presentación y, en su caso aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Milpa Alta en Libertad, A. C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Oscar Antonio Valdés Jiménez, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Milpa Alta, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”.
10. Presentación y, en su caso aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Asociación al Servicio del Desarrollo Humano Cihuatequiotl, A.C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña de la C. Rosario Ericka Gómez Romero, candidata independiente al cargo de Jefa Delegacional por Milpa Alta, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”.
11. Presentación y, en su caso aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Honestidad y Transparencia Ciudadana, A. C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Juan David Esquivel Atilano, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Milpa Alta, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”.
12. Presentación y, en su caso aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “En Milpa Alta Junt@s Hacemos Más, A. C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Jorge Rivera Olivos, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Milpa Alta, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”.
13. Presentación y, en su caso aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la

Asociación Civil denominada "Ciudadanos para una Mejor Ciudad, A.C.", constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña de la C. Judith Barrios Bautista, candidata independiente al cargo de Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa por el Distrito VII, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal".

14. Presentación y, en su caso aprobación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada "Por la Dignidad de los Iztapalapenses, A.C.", constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Efraín Morales Sánchez, candidato independiente al cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa por el Distrito XXI, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal".
15. Presentación y, en su caso aprobación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada "Maak Loob, A.C.", constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Edgar Adán Montero Alarcón, candidato independiente al cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa por el Distrito XXII, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal".
16. Presentación y, en su caso aprobación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada "Sacapartidos a su Casa, A.C.", constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Patricio del Valle Martínez, candidato independiente al cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa por el Distrito XIII, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal".
17. Presentación del Informe de Actividades en Materia de Fiscalización 1999-2016.
18. Asuntos Generales.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del Día.

Al no existir intervenciones, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente; consultándose en votación económica la aprobación o no del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió al desahogo del mismo.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 21 de julio de 2016.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la minuta de referencia.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva, las cuales serían impactadas en la misma.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/020/16. Se aprueba la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 21 de julio de 2016, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, con la observaciones de forma mencionadas, se instruye al encargado del Despacho de Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para su publicación en la página de internet institucional.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de julio de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el Informe mencionado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva, las cuales serían impactadas en el Informe de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el referido Informe en términos de los artículos 42 y 48 del Código.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de los Partidos Políticos Locales de la Ciudad de México”

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/021/16. Se aprueba el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de los Partidos Políticos Locales de la Ciudad de México”, con las observaciones de forma mencionadas, se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México”.

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Comisión, así como del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.



Asimismo, de la oficina de la Presidencia de la Comisión se hizo llegar una adición al anteproyecto en la que solicita se agregue un último punto de acuerdo, el cual quedaría de la siguiente manera:

“OCTAVO. Respecto a la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio 2016, en éste se considerarán las operaciones realizadas del 1 de octubre al 31 de diciembre de dicha anualidad; con el propósito de facilitar a las Agrupaciones el cumplimiento, la Oficina de Fiscalización efectuará el computo de los plazos, e informará de los mismos por oficio a las Agrupaciones Políticas Locales cuando menos diez días antes a la fecha de su presentación.”

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/022/16. Se aprueba el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México”, con las observaciones de forma y la adición mencionadas, se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban reformas a los Lineamientos para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para las Candidaturas Independientes registradas en el Distrito Federal”.

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas comentó sobre este asunto que, a su consideración, es inédito y nos pone a prueba para determinar qué vamos a hacer para solventarlo, le parece indispensable para la toma de decisión conocer dos cosas, primero la respuesta que nos da el contralor a la consulta que hicimos, sé que se refiere en el proyecto que nos pasa, sin embargo, le gustaría que diera lectura de la misma el Secretario Técnico de la Comisión.

Cuáles fueron los argumentos que dio el entonces candidato independiente para decir que no le permitieron aperturar las cuentas bancarias; se menciona que acudió a IXE, Santander, Banorte y a BBVA Bancomer, quienes se negaron a abrirle las cuentas; sin embargo, manifestó no encontrar cuáles fueron las razones por las que se le negó la apertura de esas cuentas. Para ella sería indispensable que la negativa de la apertura de las cuentas haya sido por causas no imputables a él; por ejemplo, si se le pidió una identificación oficial y él simplemente se negó a otorgarla, bueno me parece que nosotros no podríamos estar de acuerdo con él, en que por una causas imputables a él no se le aperture la cuenta bancaria, entonces preguntó cuáles son los motivos que manifestó el entonces candidato independiente por los cuales las instituciones bancarias se negaron a aperturarle las cuentas.

El Secretario Técnico de la Comisión dio lectura a la respuesta del Contralor, en la parte substancial del documento.

Aquí el contralor hace un compilado de la historia de los lineamientos y los acuerdos que se fueron tomando, a final de cuentas llega a la conclusión en la parte final en la que dice “que en el ejercicio de atribuciones y obligaciones inherentes a los interventores, así como las conferidas y establecidas para el caso concreto del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral del Distrito Federal, el Reglamento Interior del Distrito Federal y demás normativa aplicable para el efecto de cumplimentar el proceso de la liquidación de las asociaciones civiles constituidas para las candidaturas independientes registradas en el otrora Distrito Federal, en el proceso electoral ordinario 2014-2015, para no incurrir en omisiones que pudieran derivar en responsabilidad a su cargo, el interventor deberá actuar conforme a los artículos 20 y 27 de los Lineamientos para la Fiscalización, respecto a la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para las candidaturas independientes registradas en el Distrito Federal, ya que: “A partir de su designación el interventor será responsable del patrimonio de la Asociación Civil y tendrá las más amplias facultades para actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos”..., asimismo “el interventor tendrá las obligaciones siguientes: [...]

I. Durante la etapa de liquidación.

a) Liquidar a los acreedores de la Asociación Civil, conforme la prelación establecida en el artículo 38 de los presentes Lineamientos, para tal efecto es necesario que se aperture una cuenta bancaria, a nombre de la Asociación Civil, a través de la cual el instituto podrá realizar una transferencia electrónica para este fin, siendo la única forma de poder ministrar las prerrogativas conforme a la normativa electoral aplicable.

Por lo que hace al cuestionamiento de que si el Instituto Electoral del Distrito Federal puede pagar con sustento en el artículo 3 de los Lineamientos en

mencción, en este sentido se deben garantizar la legalidad y seguridad jurídica en todos los actos de la Administración Pública, por lo que debe prevalecer el principio general del derecho que establece: "La autoridad solamente podrá realizar aquello para lo que la ley expresamente lo faculte", lo cual obliga a esta autoridad administrativa a cumplir con lo que la ley expresamente le permite y se limita en el citado Lineamiento esta posibilidad.

Lo anterior no prejuzga sobre irregularidades administrativas de los servidores públicos, que pueden derivar del supuesto que se consulta.

Derivado de esta respuesta del Contralor se realizó una reunión con el Secretario Ejecutivo, el Secretario Administrativo y un servidor, en la cual abordamos las posibilidades que había para que la interventora abriera una cuenta, como lo sugería el Contralor, y no encontramos ningún sustento, aunque el Secretario Ejecutivo le pudiera otorgar ciertos poderes a la interventora, no podría la interventora abrir cuentas a nombre de la asociación.

Lo que analizamos en esa reunión es que por los tiempos que habían pasado, aun cuando se intentara la posibilidad de que el entonces Candidato Arne cediera esos poderes a la interventora, el tiempo de vigencia del objeto para el cual fue creada la Asociación ya venció en 2015.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas comentó que en el primer párrafo del artículo 49 de los Lineamientos, se menciona que en el caso de que los recursos de la cuenta concentradora sean insuficientes para proceder al depósito, esta Comisión debe dar su opinión, sin embargo, sugiere que en lugar de una opinión la Comisión debe aprobar o autorizar ese depósito para hacer el pago correspondiente.

Asimismo, sugiere que se agregue un párrafo en el cual se establezca que ante alguna imposibilidad para abrir la cuenta bancaria concentradora y en los casos en que se demuestre fehacientemente que por causas no imputables a las y los candidatos independientes no se haya abierto la cuenta a nombre de la Asociación Civil, la Secretaría Ejecutiva solicitará por escrito a la Secretaría Administrativa, previa autorización de la Comisión de Fiscalización, que con cargo a los recursos correspondientes a las prerrogativas de campaña que, en su caso, estén pendientes de entregarse, realice directamente los pagos mediante cheque a nombre de los acreedores o terceros, a fin de liquidar aquellas obligaciones y gastos contraídos por la Asociación Civil.

Adicionalmente, solicitó que se modificaran todos los artículos de los lineamientos en los que se aluda a la UTEF por la Oficina de Fiscalización.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó que la reforma planteada genera una ruta a seguir, sin embargo, en el caso del entonces candidato Arne, esperaría que, en un documento, en un dictamen posterior, la Unidad de Fiscalización argumente los motivos por los cuales no le permitieron aperturar las cuentas. Ello, porque la carga probatoria de demostrar las causas del impedimento corresponde al candidato, tiene que existir una imposibilidad decisiva para abrir la cuenta.

Es decir, debe haber un dictamen previo del área técnica, una opinión en la que describa las razones por las cuales se justifica hacer el pago, que no se hubiera podido hacer de otra manera.

Asimismo, y acompañando la propuesta de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, se deben adecuar las referencias de la UTEF para decir Oficina de Fiscalización, esto hay que realizarlo en todo el documento, y en ese contexto se sugiere incorporar como se hizo en otros acuerdos que hoy se presentan a nuestra consideración, el considerando veinticuatro en el cual se describe la transformación de la UTEF en la Oficina de Fiscalización.

La Consejera Presidenta, coincidió en que la carga probatoria de demostrar la imposibilidad de la apertura de la cuenta debe recaer en las y los candidatos independientes, es decir, es indispensable que existan argumentos válidos por los cuales no se abrió la cuenta, en ese sentido, las causas de la imposibilidad tienen que acreditarse de manera fehaciente y que no sean imputables a los mismos, pues solo así se procederá al pago de los adeudos que, en su caso, se tengan con los proveedores o prestadores de servicios.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/023/16. Se aprueba el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban reformas a los Lineamientos para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para las Candidaturas Independientes registradas en el Distrito Federal”, con las observaciones de forma mencionadas, se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del “Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal

por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Unidos por el Cambio de GAM, A.C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Nazario Norberto Sánchez, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Gustavo A. Madero, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”.

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/024/16. Se aprueba el “Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Unidos por el Cambio de GAM, A.C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Nazario Norberto Sánchez, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Gustavo A. Madero, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal.”, con las observaciones de forma mencionadas, se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

8. Presentación y, en su caso aprobación del “Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Alevime, A.C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Alejandro Vinay Melgar, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Cuajimalpa de Morelos, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”.

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma la oficina de la Presidencia de esta Comisión, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/025/16. Se aprueba el “Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Alevime, A.C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Alejandro Vinay Melgar, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Cuajimalpa de Morelos, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”, con las observaciones de forma mencionadas, se instruye al encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

9. Presentación y, en su caso aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Milpa Alta en Libertad, A. C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Oscar Antonio Valdés Jiménez, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Milpa Alta, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”.

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma la oficina de la Presidencia de esta Comisión, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/026/16. Se aprueba el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Milpa Alta en Libertad, A. C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Oscar Antonio Valdés Jiménez, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Milpa Alta, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015

en el otrora Distrito Federal”, con las observaciones de forma mencionadas, se instruye al encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

10. Presentación y, en su caso aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Asociación al Servicio del Desarrollo Humano Cihuatequiotl, A.C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña de la C. Rosario Ericka Gómez Romero, candidata independiente al cargo de Jefa Delegacional por Milpa Alta, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal.”

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma la oficina de la Presidencia de esta Comisión, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/027/16. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Asociación al Servicio del Desarrollo Humano Cihuatequiotl, A.C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña de la C. Rosario Ericka Gómez Romero, candidata independiente al cargo de Jefa Delegacional por Milpa Alta, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal, con las observaciones de forma mencionadas, se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

11. Presentación y, en su caso aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Honestidad y Transparencia Ciudadana, A. C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la

campaña del C. Juan David Esquivel Atilano, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Milpa Alta, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal.”

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/028/16. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Honestidad y Transparencia Ciudadana, A. C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Juan David Esquivel Atilano, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Milpa Alta, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”, con las observaciones de forma mencionadas, se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

12. Presentación y, en su caso aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “En Milpa Alta Junt@s Hacemos Más, A. C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Jorge Rivera Olivos, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Milpa Alta, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”.

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma la oficina de la Presidencia de esta Comisión, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/029/16. Se aprueba el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “En Milpa Alta Junt@s Hacemos Más, A. C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Jorge Rivera Olivos, candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional por Milpa Alta, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal, con las observaciones de forma mencionadas, se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

13. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Ciudadanos para una Mejor Ciudad, A.C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña de la C. Judith Barrios Bautista, candidata independiente al cargo de Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa por el Distrito VII, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”.

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo mencionado. 

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma la oficina de la Presidencia de esta Comisión, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/030/16. Se aprueba el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Ciudadanos para una Mejor Ciudad, A.C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña de la C. Judith Barrios Bautista, candidata independiente al cargo de Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría 


relativa por el Distrito VII, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”, con las observaciones de forma mencionadas, se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

14. Presentación y, en su caso aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Por la Dignidad de los Iztapalapenses, A.C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Efraín Morales Sánchez, candidato independiente al cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa por el Distrito XXI, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”.

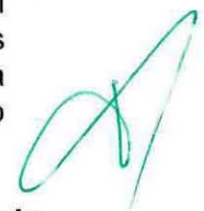
La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/031/16. Se aprueba el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Por la Dignidad de los Iztapalapenses, A.C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Efraín Morales Sánchez, candidato independiente al cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa por el Distrito XXI, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”, con las observaciones de forma mencionadas, se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

15. Presentación y, en su caso aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Maak Loob, A.C.”, constituida para la



rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Edgar Adán Montero Alarcón, candidato independiente al cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa por el Distrito XXII, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”.

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma la oficina de la Presidencia de esta Comisión, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/032/16. Se aprueba el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Maak Loob, A.C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Edgar Adán Montero Alarcón, candidato independiente al cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa por el Distrito XXII, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”, con las observaciones de forma mencionadas, se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

16. Presentación y, en su caso aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Sacapartidos a su Casa, A.C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Patricio del Valle Martínez, candidato independiente al cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa por el Distrito XIII, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”.

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma la oficina de la Presidencia de esta Comisión, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/033/16. Se aprueba el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de cierre de la liquidación del patrimonio de la Asociación Civil denominada “Sacapartidos a su Casa, A.C.”, constituida para la rendición de cuentas y fiscalización de la campaña del C. Patricio del Valle Martínez, candidato independiente al cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa por el Distrito XIII, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal”, con las observaciones de forma mencionadas, se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

17. Presentación del Informe de Actividades en Materia de Fiscalización 1999-2016.

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Informe mencionado.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó que comparte el documento que se presenta, ya que al revisar su contenido uno se da cuenta de todo lo que hizo la unidad.

Para hacerle plena justicia a estos años de historia, sugiero que, para la elaboración de estos documentos, se tome semanas, e inclusive meses para que su contenido se desarrolle de manera más amplia e inclusive incorporarle imágenes.

En este contexto, manifestó que los dos últimos años, es decir durante el tiempo en que sesionó la presente integración de la Comisión, en su opinión se encontraban mucho más desarrolladas que los anteriores, por lo que proponía que se hiciera un trabajo más exhaustivo, con mayor relatoría y contenido.

En temas como la nulidad de elección, los monitoreos, los distintos criterios, es decir que se haga una narrativa más desarrollada y, en su caso poderla publicar, si no de manera impresa por falta de recursos al menos en la página de internet de

este Instituto, asimismo hacerlo llegar al INE, así como a los Organismos Públicos Locales.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas se manifestó en el sentido de acompañar la propuesta del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por presentado el referido Informe.

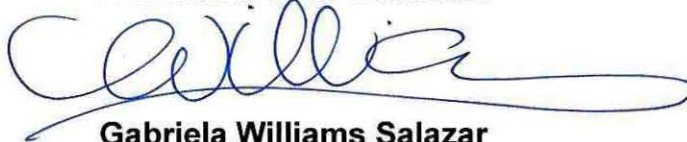
18. Asuntos generales

Al no existir asuntos generales, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico proseguir con el orden del día.

El Secretario Técnico informó que se agotaron los asuntos listados en el orden del día.

Agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente a dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

Presidenta de la Comisión



Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral